



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 2 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE 7307/2025, que contiene la RD-12-767/2025, mediante la cual se integra el Jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa presentada por el Lic. Luis Miguel BALMACEDA; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Miguel BALMACEDA informa que en la RD N° 767/2025 se ha consignado su DU de modo erróneo y solicita se corrija el mismo.

Que efectivamente, en el Artículo 1°, se verifica que el DU no es correcto.

Que corresponde enmendar el error mediante resolución rectificatoria: DONDE DICE: "DU 32888408" DEBE DECIR: "DU 32088408".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-12-767/2025, en su artículo 1°, DONDE DICE: "DU 32888408", DEBE DECIR: "DU 32088408".-

ARTICULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas